Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E26-02766 / SDQS 7051992026, a nombre de **MARGARITA DAZA,** la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S26-01431 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
MARGARITA DAZA	PQRSD-S26-01431	15/10/2026	21/10/2026

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-10-13 17:46:51
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Respuesta a su petición P
Destino: Margarita Daza
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S26-01431

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026

Señora
MARGARITA DAZA
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición PQRSD-E26-02766 / SDQS 7051992026

Respetada señora Daza,

Para la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) es una prioridad atender todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con el desarrollo del Proyecto Metro Ferroviario más grande del país. Con referencia a su solicitud, interpuesta a través de la red social Facebook y con base en la información recibida por la Subgerencia de Construcción e Infraestructura, me permito dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

- ***Pregunta ciudadana*:**

"(…) Que obra van a hacer en la CRA 80D con calles 42 g bis 42 g, barrio Villa Nelly lll, estación 3.

Quiero saber si qué tipo de obra harán en las zonas verdes, la dirección está en mi anterior pregunta (…)"

Respuesta: En la dirección de consulta se encuentra el parque "Villa Nelly III", área que actualmente presenta una zona verde con algunos elementos arbóreos, como se observa en la Imagen 1:

Imagen 1. Estado actual del Parque "Villa Nelly III" - vista hacia estación 3. Fuente: EMB.

Se confirma que el parque objeto de consulta se localiza en las inmediaciones del edificio de acceso de la Estación 3 y se encuentra dentro del límite de intervención contractual del proyecto Línea 1 del Metro de Bogotá. En el marco de las obras previstas para este sector y de conformidad con el Contrato de Concesión N.º 163 de 2019, el Concesionario incluyó intervenciones para el mejoramiento del espacio público existente, proponiendo el reverdecimiento del área mediante la incorporación de nuevos individuos arbóreos, implementación de senderos y zonas peatonales, áreas de juegos para niños (de 2 a 12 años) y mobiliario urbano. La renovación del parque también contempla franjas podotáctiles, bolardos, iluminación y zonas adoquinadas.

En consecuencia, en la *Imagen 2* se presenta el diseño paisajístico previsto para el sector objeto de consulta.

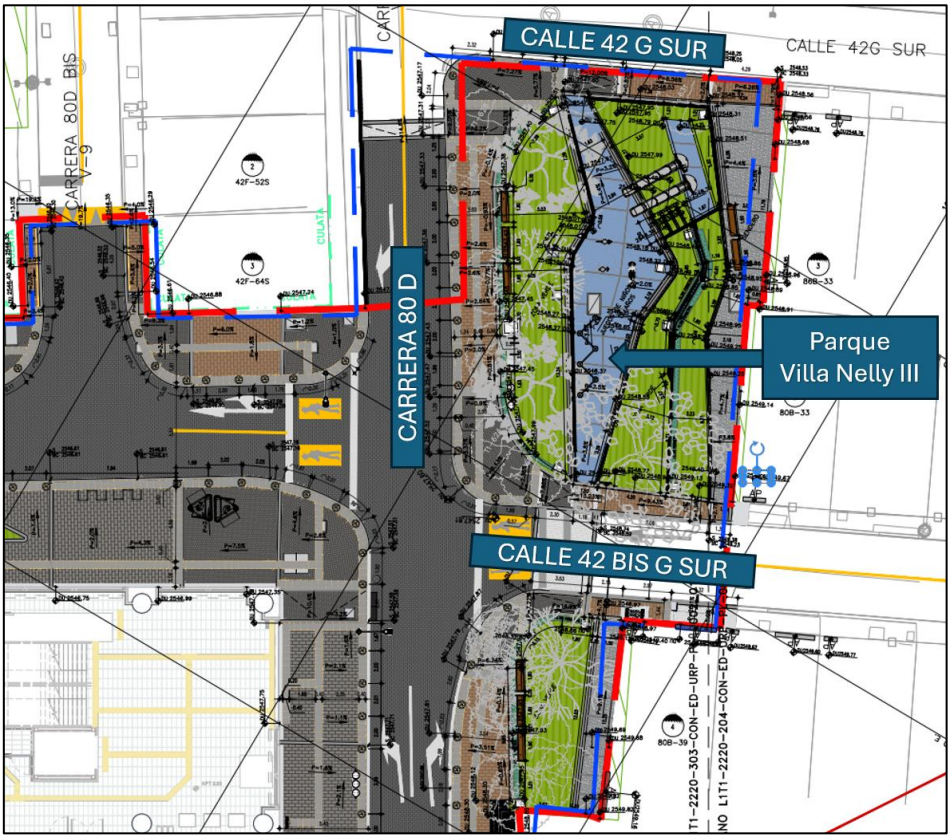

Imagen 2. Diseño Paisajístico Parque "Villa Nelly III". Fuente: EMB.

Cualquier duda o inquietud adicional estamos prestos a atenderla.

Cordialmente,

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
Empresa Metro de Bogotá

Proyectó: Alejandro Luque – Contratista Subgerencia de Construcción e Infraestructura.
Revisó: Helmut Alexander Uribe – Subgerente de Construcción e Infraestructura (E)